MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE SANIDAD "SL JOSE MARIA HERNANDEZ"

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL [X] TOTAL

No. 2025693022263223

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ALEXA YADIRA GUTIERREZ FRANCO Identificación:39.549.007 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Calle 151 No.55-37 casa 5 Victoria Norte ciudad de residencia: Bogotá D.C Teléfono de contacto:3124540831 E-mail de contacto: aygutif@yahoo.es
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor José Gildardo Pulido Piñeros Mayor Aldemar Cataño Gómez orden del día 111 del 06 de junio de 2025 artículo 440 Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante BASAN Resolución de nombramiento No. 00000395 del 23 de enero de 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	070-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA 2025 Fecha de suscripción: 09-06-2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 4144101294154 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A Acta aprobación de la Póliza No 00793261 de fecha 09-06-2025 Aprobada por TC. FABIOLA COSTANZA PARDO GONZALEZ – Directora CENAC Puente Aranda
5. CRP	No. CDP 825/ CRP: 37625 Fecha expedición CRP:03/06/2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Dependencia CENACPUE - CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-008002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES.

Powered by CamScanner

	Fuente: Nación Recurso: 16 Valor $ 24.000.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA APROBACIÓN POLIZA 09/06/2025 FECHA DEL CRP 03/06//2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE SEPTIEMBRE 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE AL BATALLÓN DE SANIDAD "SOLDADO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ" EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y EN RESPUESTAS DE ACCIONES CONSTITUCIONALES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Prestar asesoría jurídica en derecho disciplinario (Ley 1862 de 2017 Normas concordantes y procesos y/o investigaciones administrativas (Ley 1476 de 2011), para lo cual deberá cumplir lo siguiente: 1. Proyectar todos los autos de trámite e interlocutorios que deban proferirse en materia disciplinaria e investigaciones administrativas que se adelanten por el Batallón de Sanidad "SL. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ". 2. Proyectar los autos que resuelven el grado de consulta de fallos absolutorios y los que dispongan la cesación de procedimientos, en procesos administrativos. 3. Proyectar respuestas oportunas y en derecho, a los distintos requerimientos que se formulen al Batallón de Sanidad "SL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ" como Derechos de petición, acciones de tutela, despachos comisorios, quejas y denuncias. 4. Apoyar la estructuración de respuestas a quejas, denuncias, e informaciones originadas allegadas al Batallón de Sanidad, SOLDADO JOSE MARIA HERNANDEZ". 5. Proyectar y/o revisar los actos administrativos que se someten a consideración del Batallón de Sanidad "SOLDADO JOSE MARIA HERNANDEZ", cuando para ello se le requiera. 6. Mantener la debida reserva sobre la información y/o documentación que conozca en razón de sus obligaciones.

BASAN

Powered by CamScanner

	7. Diligenciar correctamente las fichas técnicas en cada una de las indagaciones disciplinarias en la ley 1862-1476 y estadísticas en los diferentes sistemas de información existente. 8. Realizar acompañamientos en las diferentes auditorias, y revistas jurídicas que sean requeridos, de igual manera subsanar y llevar con la mayor celeridad posible las investigaciones disciplinarias y administrativas de acuerdo a los hallazgos de la revista formal total por parte de la Inspección General de Ejército. 9. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato. 10. Apoyar con la proyección de todos los autos de tramite e interlocutorios de los procesos disciplinarios y administrativos de las unidades fundamentales cuanto por necesidades de servicio así lo requiera el comandante del Batallón de Sanidad "SOLDADO JOSE MARIA HERNANDEZ" apoyar al personal de oficiales que se desempeñen como funcionarios de instrucción, enfoque de la investigación y los cuestionarios de preguntas para los declarantes o versionados. Lo anterior de manera previa a las diligencias. 11. Emitir conceptos e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga una relación directa con el objeto contractual. 12. Bajo el amparo de la ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la 1712 de 2014, respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo de la ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que continúe su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o

Powered by CamScanner

	confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 13. Informar con veracidad a la institución, a través del supervisor, cuando las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato. 14. Obligatorio diligenciamiento del cronograma de actividades según requerimiento exigido por el supervisor del contrato y/o competencia contractual. 15. Incluir mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución de contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar) , informe de gestó sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista, y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme la normativa aplicable). 16. Remitir informes a la justicia penal militar sobre los casos que se presentan o delitos que se cometan dentro de la unidad. 17. Asesorar jurídicamente al personal de oficiales y/o suboficiales soldados que tengan situaciones de novedades de sanidad de acuerdo con el decreto 1796 del 2000. 18. Analizar y proyectar soluciones a procesos que se tengan con personal no aptos sin reubicación laboral con vencimiento de términos. 19. Diligenciar y hacer seguimiento a la plataforma SIJEN de acuerdo a las actuaciones en las investigaciones. 20. Asesorar jurídicamente para emitir respuestas de acciones constitucionales a los dispensarios médicos (CRH-DISUR) orgánicos del Batallón de Sanidad PARAGRAFO PRIMERO: independencia del contratista. El contratista es independiente del MDN – Ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en

BASAN
Powered by CamScanner

	nombre del MDN – Ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	Julio 2025

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Proyectar los autos de trámite e interlocutorios que deban proferirse en materia disciplinaria e investigaciones administrativas que se adelanten por el Batallón de Sanidad "SL. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ".

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficio	091-2023	202569302166 5473 solicitud informe ejecución sanción	Julio 2025
2	Constancia	097-2023	Requerimiento de DIPER para ejecutar sanción	Julio 2025
3	Oficio	097-2023	202569302137 5433 enviando certificación DIPER	Julio 2025
4	Oficio	113-2024 SIDAE 31703-2024	202569302142 4963 recaba ejecución sanción DIPER	Julio 2025
5	CONSTANCIA	SIDAE 31949-2024	Llega expediente procedente BRLOG	Julio 2025
6	Auto	SIDAE 31949-2024	Avoca investigación comandante fallador especial	Julio2025
7	Notifica	SIDAE 31949-2024	Estado auto de Avoca	Julio 2025
8	Constancia	SIDAE 31949-2024	Allega sustitución de poder	Julio 2025
9	Auto	SIDAE 31949-2024	Reconoce personería jurídica	Julio 2025
10	Notificación	SIDAE 31949-2024	Estado auto reconoce personería	Julio 2025
11	Auto	SIDAE 31949-2024	Fija fecha y hora audiencia	Julio 2025
12	Notificación	SIDAE 31949-2024	Auto que fija fecha y hora	Julio 2025

Powered by CamScanner

13	Oficio	SIDAE 31949-2024	202569300179 2301 y 202569300179 2331 comunica sujetos procesales	Julio 2025
14	Oficio	123-2024 SIDAE 34940	202569300162 7131 Solicita abogado a la ECCI	Julio 2025
15	Oficio	123-2024 SIDAE 34940	202569300162 6431 Comunica al SLP ® MOSQUERA de solicitud abogado	Julio 2025
16	Constancia	123-2024 SIDAE 34940	Se recibe designación estudiante para abogado oficio	Julio 2025
17	Auto	123-2024 SIDAE 34940	Reconoce personería a estudiante	Julio 2025
18	Notifica	123-2024 SIDAE 34940	Estado el auto de reconocimiento	Julio 2025
19	Notificación	123-2024 SIDAE 34940	Personal estudiante del auto de cargos	Julio 2025
20	Auto	123-2024 SIDAE 34940	Fija fecha y hora audiencia	Julio 2025
21	Notificación	123-2024 SIDAE 34940	Estado Auto que fija fecha y hora audiencia	Julio 2025
22	Oficio	123-2024 SIDAE 34940	202569300173 8711 y 202569300174 55321 que comunica estudiante e inculpado fecha de audiencia	Julio 2025
23	Constancia	123-2024 SIDAE 34940	De envio al celular de comunicación	Julio 2025
24	Auto	125-2024 SIDAE 35343	Reconoce personería abogado	Julio 2025
25	Constancia	125-2024 SIDAE 35343	Allego solicitud aplazamiento audiencia	Julio 2025
22	Oficio	125-2024 SIDAE 35343	202569300165 4141 comunica reconocimiento personeria abogada	Julio 2025
23	Oficio	125-2024 SIDAE 35343	202569301957 0763 comunica al inculpado	Julio 2025

BASAN

Powered by CamScanner

24	Auto	125-2024 SIDAE 35343	Fija de fecha audiencia	Julio 2025
25	Notificación	125-2024 SIDAE 35343	Estado Auto fija fecha audiencia	Julio 2025
26	Comunicación	125-2024 SIDAE 35343	202569302003 8613 y 202569300168 7841 comunica auto fecha y hora	Julio 2025
27	Auto	125-2024 SIDAE 35343	Fija nueva fecha y hora audiencia	Julio 2025
28	Notificación	125-2024 SIDAE 35343	Estado auto fija fecha audiencia	Julio 2025
29	Oficio	125-2024 SIDAE 35343	202569300171 7691 y 202569302038 7933 comunica reprogramación audiencia	Julio 2025
30	Auto	125-2024 SIDAE 35343	Fija nueva fecha y hora audiencia	Julio 2025
31	Notificación	125-2024 SIDAE 35343	Estado auto fija fecha audiencia	Julio 2025
32	Oficio	125-2024 SIDAE 35343	202569302120 6983 y 202569300179 0971 comunica al abogado e inculpado	Julio 2025
33	Acta	125-2024 SIDAE 35343	De audiencia inicial y presentación de descargos	Julio 2025
34	Oficio	126-2024 SIDAE 35716	202569300168 7911 comunica abogado citacion	Julio 2025
35	Oficio	126-2024 SIDAE 35716	202569302009 7983 notifica electrónicament e auto de cargos inculpado	Julio 2025
36	Constancia	126-2024 SIDAE 35716	Apoderada autoriza notificación electrónica	Julio 2025
37	Oficio	126-2024 SIDAE 35716	Se notifica apoderada del auto de cargos	Julio 2025
38	Auto	126-2024 SIDAE 35716	Fija fecha de la audiencia	Julio 2025

Powered by CamScanner

39	Oficio	126-2024 SIDAE 35716	Comunica fecha y hora audiencia inicial apoderada e inculpado	Julio 2025
40	Constancia	126-2024 SIDAE 35716	Solicitud apoderada aplazamiento diligencia	Julio 2025
41	Auto	126-2024 SIDAE 35716	Fija nueva fecha audiencia inicial	Julio 2025
42	Notificación	126-2024 SIDAE 35716	Estado del auto de nueva feca	Julio 2025
43	Oficios	126-2024 SIDAE 35716	Comunicando a la apoderada e inculpado	Julio 2025
44	Auto	SIDAE No 37674-2025-BASAN	Concede recurso de apelación	Julio 2025
45	Notifica	SIDAE No 37674-2025-BASAN	Estado auto concede el recurso	Julio 2025
46	Oficio	SIDAE No 37674-2025-BASAN	Comunica al apoderado	Julio 2025
47	Oficio	SIDAE No 37674-2025-BASAN	Envio a la segunda instancia	Julio 205
48	Acta	140-2025 SIDAE 38127	Audiencia inicial	Julio 2025
49	Acta	140-2025 SIDAE 38127	Audiencia pruebas	Julio 2025
50	Acta	140-2025 SIDAE 38127	Audiencia lectura fallo	Julio 2025
51	Auto	140-2025 SIDAE 38127	Acepta recurso apelación	Julio 2025
52	Notifica	140-2025 SIDAE 38127	Estado auto anterior	Julio 2025
53	Oficio	140-2025 SIDAE 38127	202569300165 4001 comunica apoderada auto concede apelación	Julio 2025
54	Oficio	140-2025 SIDAE 38127	202569300165 4101 comunica inculpado auto de apelación	Julio 2025
55	Oficio	140-2025 SIDAE 38127	202569301957 3673 envia expediente 2da instancia	Julio 2025

10. Apoyar con la proyección de todos los autos de tramite e interlocutorios de los procesos disciplinarios y

BASAN

Powered by CamScanner

administrativos de las unidades fundamentales cuando por necesidades de servicio así lo requiera el comandante del Batallón de Sanidad "SOLDADO JOSE MARIA HERNANDEZ" apoyar al personal de oficiales que se desempeñen como funcionarios de instrucción, enfoque de la investigación y los cuestionarios de preguntas para los declarantes o versionados. Lo anterior de manera previa a las diligencias.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Formato	SIDAE 35303-2024	Declaración MY MONTAÑEZ	Julio 2025
2	Libreto	SIDAE 35343-202	Audiencia de lectura cargos	Julio 2025
3	Libreto	SIDAE 34940-202	Audiencia de lectura de cargos	Julio 2025
4	Libreto	116-SIDAE 31949	Audiencia de prueba	Julio 2025
5	Libretos	140-2025 SIDAE 38127	Audiencias inicial, pruebas, alegatos fallo	Julio 2025
6	Libreto	SIDAE 37674-2025-BASAN	Audiencia de alegatos, lectura fallo de primera instancia	Julio 2025
7	Formato	129-2024 SIDAE 35303	Declaración My Montañez	Julio 2025

8. Realizar acompañamientos en las diferentes auditorias, y revistas jurídicas que sean requeridos, de igual manera subsanar y llevar con la mayor celeridad posible las investigaciones disciplinarias y administrativas de acuerdo a los hallazgos de la revista formal total por parte de la Inspección General de Ejército.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficio	129-2024 SIDAE 35303 BASAN	202569302142 1273 cita al MY MONTAÑEZ declaración	Julio 2025
2	Auto	129-2024 SIDAE 35301	Ordena diligencia de inspección	Julio 2025

Powered by CamScanner

3	Acta	129-2024 SIDAE 35301	De diligencia de inspección	Julio 2025
4	Auto	130-2024 SIDAE 35304 BASAN	Orden de pruebas	Julio 2025
5	Oficios	130-2024 SIDAE 35304 BASAN	Solicitando documentos a talento humano	Julio 2025
6	Oficio	130-2024 SIDAE 35304 BASAN	202569300162 2591 solicita documentación a la oficina jurídica	Julio 2025
7	Constancia	130-2024 SIDAE 35304 BASAN	Se allego la documentación TH	Julio 2025
8	Constancia	130-2024 SIDAE 35304 BASAN	Se allega documentación de jurídica	Julio 2025
9	Oficio	130-2024 SIDAE 35304 BASAN	Envió al competente	

14. Obligatorio diligenciamiento del cronograma de actividades según requerimiento exigido por el supervisor del contrato y/o competencia contractual

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ACTA	202569900897 6156	Reunión de procesos disciplinarios BRILOG	Julio 2025
2	Acta	202569900897 4126	Reunión de verificación y seguimiento disciplinario BRILOG	Julio 2025
3	Acta	202569300974 6966	Reunión de seguimiento disciplinario BASAN	Julio 2025
4	Acta	202569300974 8426	Reunión de seguimiento disciplinario BASAN	Julio 2025

BASAN

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total del Contrato: $ 24.000.000,00 VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS
Valor autorizado a pagar $ 6.000.000,00 SEIS MILLONES DE PESOS</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>Valor. PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>384.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>300.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>12.600</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>696.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud
3. Soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de riesgos laborales conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo con la afiliación efectuada a la ARL
4. formato anexo Datos Generales
5. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma
PARCIAL X TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>CUMPLIO</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

17. CONCLUSIONES	CUMPLIO

Para constancia se firma en Bogotá D.C, 28 de julio de 2025

FIRMA SUPERVISOR: _____
Mayor ALDEMAR CATAÑO GOMEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BASAN

BASAN

Powered by CamScanner